

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.286 · 1985

JUEGOS Y SORTEOS

Boletín Oficial, 30 de octubre de 1985 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Juegos y Sorteos

IMPUESTOS

LEY Nº 23.286

Prorrógase la vigencia de tributos.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION ARGENTINA REUNIDOS EN CONGRESO, ETC.,

SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Prorrógase, hasta el 31 de diciembre de 1995, inclusive, la vigencia de los tributos que a continuación se enumeran, con los alcances que para la ley de impuestos internos se indican:

1. Gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos, creado por Ley Nº 20.630, prorrogada por Ley Nº 22.898 y por Ley Nº 23.124.

2. Artículo 45, incisos b) y c), y artículo 48 de la ley de impuestos internos, texto ordenado en 1979 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

JUAN C. PUGLIESE

EDISON OTERO

Carlos A. Bravo

Antonio J. Macris

— Registrada bajo el Nº 23.286 —

VEREDICTA LEYES

Juegos y Sorteos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).